

Informático y Equipo Informático. Programas. Algoritmos y Lenguajes. El ordenador: evolución y sus tipos.

TEMA 9.- Estructura básica y componentes funcionales de un ordenador elemental. Periféricos: clasificación y descripción. Principales soportes de almacenamiento de datos. La memoria y sus tipos. Modos de direccionamiento.

TEMA 10.- Instrucciones de bajo nivel: sus tipos y características. Desarrollo de la ejecución de una instrucción básica. Microinstrucciones y Macroinstrucciones.

TEMA 11.- Sistemas de numeración y su representación. Álgebra de Conmutación. Representación de caracteres alfanuméricos.

TEMA 12.- Conceptos básicos de representación de la información. Estructuras de almacenamiento de datos. Conceptos fundamentales de Bases de datos y sus tipos. El modelo relacional. Comandos principales de SQL.

TEMA 13.- Concepto de Sistema Operativo. Componentes principales, clasificación y estructura. Evolución de los sistemas operativos. Lenguajes procedimentales y de control.

TEMA 14.- Modos de operación del ordenador. Multiprogramación, multiproceso y tiempo compartido. Multitarea y multiusuario. Proceso por lotes y en línea. Tiempo real y proceso distribuido. Memoria virtual. Fundamentos de la gestión de recursos compartidos.

TEMA 15.- Modos de organización y de acceso a ficheros.

TEMA 16.- Operación básica del Sistema AS/400. Mandatos principales de Lenguaje de control y Herramientas de productividad. Gestión de ficheros en el AS/400.

TEMA 17.- Instalación y operación básica de Sistemas Operativos de Informática personal (MS-DOS, Windows 3.x, Windows 9x, Windows NT y Linux Red Hat).

TEMA 18.- Herramientas de Informática Personal: El procesador de textos MsWord. TEMA 19.- La Hoja de cálculo MsExcel. El gestor de base de datos ACCESS. Automatización de tareas e intercambio de información con Access, Excel y Word. Utilización de un navegador de Internet. Creación y edición de páginas HTML.

TEMA 20.- Herramienta de trabajo en grupo: Lotus Notes 4.6.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en las "Bases Generales de aplicación a los procedimientos de selección de funcionarios de carrera y personal laboral fijo de la Ciudad Autónoma de Melilla", publicadas en el B.O.M.E. extr. Nº20, de 22 de noviembre de 2007.

Publíquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Boletín Oficial del Estado y Tablón de Edictos de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de las citadas plazas.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla".

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 5 de junio de 2008

El Secretario Técnico de AA.PP.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1519.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 4 de junio de 2008, registrada al nº 896, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 3 de junio de 2008, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de plazas vacantes en la plantilla e incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2008, Personal Funcionario, y en base a lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que deberá ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la